



AUTORIZA TRATO DIRECTO
MONTO MAXIMO HASTA 10 UTM

DECRETO ALCALDICIO N° 3432,

BULNES,

VISTOS:

a).- Orden de Pedido OP19-1001 de fecha 21 de Agosto de 2019, por Insumos alimentos ejecución Programa "Bienvenida Primavera", actividad Pasamos Agosto.

b).- Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 14 de Enero de 2019, que aprueba Programa Municipal denominado "Bienvenida Primavera", Actividad Pasamos Agosto, programa para ejecución año 2019.

c).- Decreto Alcaldicio N° 4719, de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

d).- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N.º 1171, de fecha 31 de Julio de 2019.-

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

f).- La ley 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

g).- Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo 10 N° 8.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con Insumos Alimentos, ejecución Programa "Bienvenida Primavera", actividad Pasamos Agosto.

DECRETO:

1. Autorízase el monto de \$ 164.637.- (Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete pesos), valor total, impuesto incluido a Doña TERESITA VALENZUELA MEZA, PANADERIA, PASTELERIA Y ROTISERIA E.I.R.L., RUT N.º [REDACTED], para que proporcione lo solicitado a través de la OP 19-1001, de fecha 21 de Agosto de 2019, por Insumos alimentos, ejecución Programa "Bienvenida Primavera", Actividad Pasamos Agosto.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chile compra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta 22.01.001.011 "Atención Participantes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

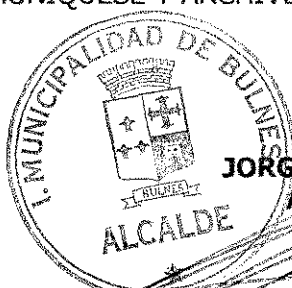


RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JHO/REV/RST/DSA/JLRA/CNC/nom.-

Distribución:

- Adquisiciones
- DIDECO
- Of. Partes e Informaciones



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

Ordenes de Pedido N° OP19-1001

Datos del Pedido

Fecha de Creación	21-08-2019 10:09:02		
Tipo	Orden de Compra Hasta 10 UTM		
Nombre del Pedido	Insumos programa "Bienvenida Primavera" actividad Pasamos Agosto .-		
Unidad	DIDECO		
Creada Por	(emunoz) Elizabeth Muñoz Sandoval		
Historial	Fecha	Acción	Usuario
	21-08-2019 10:09:02	Creación Orden de Pedido	Elizabeth Muñoz Sandoval
	21-08-2019 10:15:55	Enviada a Jefe de Unidad	Elizabeth Muñoz Sandoval
Estado	Enviada a Jefe de Unidad		
Despacho	Dideco		
Observaciones	Insumos programa "Bienvenida Primavera" actividad Pasamos Agosto .- Cargados a la cuenta presupuestaria 22.01.001.011		

Detalle del Pedido

CÓDIGO ONU	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PROVEEDOR: [REDACTED] TERESITA VALENZUELA PANADERIA PASTELERIA E.I.R.L / OC:				
	15,00	Servilleta Imputación: 22.01.001.011.3	390,00	5.850
	12,00	Mangas de vasos desechables Imputación: 22.01.001.011.3	2.500,00	30.000
	30,00	Jugos Watts (1,5 litros diferentes sabores) Imputación: 22.01.001.011.3	1.250,00	37.500
	30,00	Bebidas 3 lts. (diferentes sabores) Imputación: 22.01.001.011.3	2.000,00	60.000
	4,00	Toalla nova Imputación: 22.01.001.011.3	1.250,00	5.000
SUB TOTAL \$				138.350,00
I.V.A \$				26.286,50
HONORARIOS \$				0,00
TOTAL OP \$				164.637

COTIZACION

PROVEEDOR : Centro Pan Emmanuel
RUT : Casa Matriz [REDACTED]
TELEFONO : [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO : [REDACTED] Rut [REDACTED]

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR + I.V.
15	Suavizante	\$ 20.000
12	Harina 1kg	2.500
30	Harina 1kg	1.250
30	Harina 3kg	2.250
1	Tallo Nono	1.250

Centro Pan Emmanuel
Casa Matriz C. Palacios 398
Rut [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED] Y TIMBRE

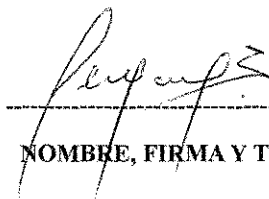
FECHA: Agosto Del 2019

COTIZACION

N 002 /

PROVEEDOR : Supermercado San Pedro
RUT :
TELEFONO :
CORREO ELECTRONICO :

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR TOTAL + IVA
15	servilleta	\$ 420
12	MANGA VASOS	\$ 2800
30	jugo walt	\$ 1380
30	Delida 3 lt	\$ 2320
4	Toalla VOA	\$ 1240


NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

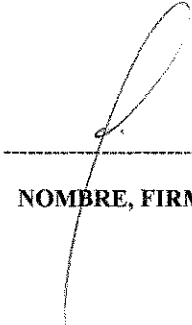
FECHA: Agosto del 2019

COTIZACION

N 003 /

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA ECOMARK
RUT :
TELEFONO :
CORREO ELECTRONICO :

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR TOTAL + IVA
15	Servilleta	410
12	Manga Vinos	2750
30	Jugos Watts	1290
30	Belides 3/4	2280
4	Toalla Nova	1270


NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

FECHA: AGOSTO DE 2019



MUNICIPALIDAD DE BULNES
Capital Provincia de Diguillín

DECRETO ALCALDICIO N° 142,

BULNES, 14 ENE 2019

REF: Aprueba Programa Municipal denominado
"BIENVENIDA PRIMAVERA" por área de gestión
Actividades municipales; para ejecución año 2019.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nro. 4719 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- Acuerdo Nro. 756 tomado por el Honorable Concejo Municipal de Bulnes el 04 de Diciembre 2018 en la sesión ordinaria Nro. SC18-107 que aprueba por unanimidad de los Señores Concejales presentes la propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2019 presentado por el Alcalde y su equipo de gestión.
- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- El plan de acción año 2019
- La ficha presupuesto 2019 código AM 13

DECRETO:

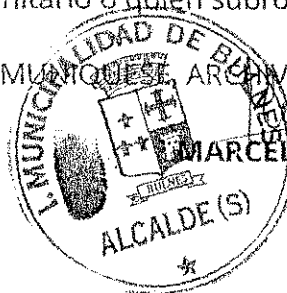
- Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes denominado "**BIENVENIDA PRIMAVERA**" por área de gestión **Actividades municipales** por un costo aproximado que no podrá exceder de \$2.650.000 (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos) según ficha presupuesto año 2019 código AM 13 que es parte integra de este Decreto Alcaldicio.
- Impútese el gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2019:

DENOMINACIÓN	CUENTA	MONTO
HONORARIOS	21.04.004.006	\$500.000
ATENCION A PARTICIPANTES	22.01.001.011	\$1.500.000 ✓
MOVILIZACION	22.09.003.005	\$400.000
OTROS MATERIALES	22.04.999.002	\$150.000
FONDOS POR RENDIR	22.12.002.006	\$100.000
TOTAL	TOTAL	\$2.650.000

- El responsable de la correcta ejecución del programa será don Ricardo Espinoza Vidaurre, Director Desarrollo Comunitario o quien subrogue o remplace

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MRH/RST/DSA/JLRA/REV/nom



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ALCALDE (S)